



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 20 SET 1994

VISTO la solicitud de licencia por razones particulares, presentada por el Lic. Germán Jovanovich, con fecha 19 de Septiembre del corriente año, solicitando licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que desempeña en el Area de Química del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de licencia al Lic. Germán Jovanovich no altera el normal funcionamiento académico de la cátedra.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Otorgar licencia sin goce de sueldo por el término comprendido entre el 19 de octubre de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Lic. Germán Jovanovich D.N.I. 16.532.106.



*Universidad Nacional
de Quilmes*

ARTICULO 29.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 171/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES